



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 10 de Febrero de 2021

Tomo I

Número 22 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022. . -----PÁGINA.-2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022. . -----PÁGINA.-120

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022. . -----PÁGINA.-196

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ACUERDO POR EL QUE SE EXTIENDE LA SUSPENSIÓN DE LAS LABORES JURISDICIONALES PRESENCIALES DE LAS SALAS UNITARIAS Y PRESIDENCIA DEL 02 AL 12 DE FEBRERO DE 2021. . -----PÁGINA.-363

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES Y EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES PARA EL 2021, ASÍ COMO SE RENOMBRÓ LA FIGURA DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COMO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN. . -----PÁGINA.-371



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MI CARÁCTER
DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS
90 FRACCIÓN III, 91 FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO;
ARTÍCULOS 1, 4, 7 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ
COMO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31
FRACCIONES I, III Y XIII, 32 FRACCIONES I Y VI, 33 FRACCIONES I, VIII,
IX Y XII, 73 Y 74 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 11, 15 Y 16 DE LAS
REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO, Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establecen como obligación del Estado, organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo; mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que con fecha veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado de Quintana Roo; en el que se establecen las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado; con base en ello fueron publicados en el citado medio oficial los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales correspondientes.



Que con motivo de la visión nacional y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 fue actualizado en los contenidos de las políticas, objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción; documento que se publicó con fecha diecisiete de enero del año dos mil veinte, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Que a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31 fracciones I, III y XIII, 32 fracciones I y VI, 33 fracciones I, VIII, IX y XII, 36 fracciones II, III, V y VI, 73 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, con base en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se considera necesario llevar a cabo las actualizaciones de los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales, según corresponda.

Que con fecha tres de agosto de dos mil veinte, mediante el oficio número IDAIPQROO/CP/CA/105/VIII/2020, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo remite a la Subsecretaría de Planeación dependiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la "Actualización del Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo", para su validación de compatibilidad con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. En este contexto, mediante el oficio número SEFIPLAN/SSP/0286 BIS/VIII/2020 de fecha tres de agosto del año dos mil veinte, a través de la Subsecretaría de Planeación se emite la validación correspondiente.

Que a través del oficio número SEFIPLAN/DS/000843/XI/2020 de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte, la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación, en su carácter de Vicepresidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, y por encontrarse en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, actualizado, remite al C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, en su carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, la "Actualización del Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo, para su aprobación.

Que con fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el "Acuerdo por el que se da a conocer el Listado de los Subcomités Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales y la Actualización de los Programas de Desarrollo Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales derivados de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.", por lo que en cumplimiento a lo previsto en sus puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO**, tengo bien a expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA "ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO" DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PRIMERO. Se aprueba en sus términos la "Actualización del Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo", formulado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se ordena al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique la "Actualización del Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo" en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. A su vez, se deberá publicar en el sitio electrónico (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el apartado de Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. M." or "Juan Manuel". It is located at the bottom right of the document area.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

TERCERO. Se instruye al Titular del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo para promover y asegurar el cumplimiento de la "Actualización del Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo", así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al dia hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se deja sin efectos todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,
EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN CARÁCTER DE
VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO

MTRA. YOHANET TEÓDOLA TORRES MUÑOZ



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRIGUEZ

A blue ink signature of the name José Orlando Espinosa Rodriguez.

A blue ink signature of a witness's name.



**ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE
PROMOCIÓN, FOMENTO Y GARANTÍA DEL
DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES EN EL ESTADO DE Q. ROO**

Febrero 10 de 2021



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	INTRODUCCIÓN	6
III	ANTECEDENTES.....	10
IV	MARCO JURÍDICO.....	13
V	DIAGNÓSTICO.....	17
VI	CONTEXTO.....	31
	Alineación Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal y PED 2016-2022.....	33
	Alineación Estructural PED - Programa Institucional.....	34
VII	MISIÓN	37
VIII	VISIÓN.....	39
IX	POLÍTICAS	41
X	APARTADO ESTRATÉGICO.....	43
	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	44
XI	BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.....	47
XII	CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	56
XIII	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.....	61
XIV	LOS DEMAS ASPECTOS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	63
	ANEXOS.....	68
	Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED.....	69
	Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa	70
	Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.....	72





PRESENTACIÓN



3

quintanaroo.gob.mx





I. PRESENTACIÓN

La promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, representó para el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIP), su consolidación como un órgano público autónomo, especializado e imparcial, con personalidad jurídica, y con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con la capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.

Asimismo, la ley marcó la obligación de coordinar que los Sujetos Obligados establezcan Unidades y Comités de Transparencia al interior de cada uno de ellos, teniendo como principal objetivo vigilar, con fundamento en los capítulos II, III y IV de la Ley General de Transparencia, su correcta operatividad, la implementación, administración, desarrollo y puesta en funcionamiento en el Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, ha representado grandes retos año tras año para este Órgano Garante Estatal, toda vez que con la actualización de la Ley y su normatividad marcada por el Sistema Nacional de Transparencia, los S.O. deben cumplir con 50 obligaciones de transparencia comunes, además de las específicas dependiendo del Sujeto Obligado que se trate, que pudieran llegar hasta 20 obligaciones adicionales, establecidas en la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO).

En éste contexto, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo a través de su Programa Institucional 2020 "Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo" refrenda su compromiso de trabajar de manera eficiente a fin de garantizar la transparencia, rendición de cuentas y la protección de datos personales en poder de las autoridades de gobierno aplicando de manera expedita y efectiva la legislación en ambas esferas, brindándole las herramientas necesarias a la sociedad con el propósito de que se encuentre mejor informada, se fomente su participación en las decisiones de gobierno y así de manera conjunta actuar en la prevención y combate a la corrupción.





Conocedores de que día a día nos enfrentamos a nuevos retos para el cumplimiento de este derecho, a través de este programa se continúan redoblando esfuerzos en su vigilancia, a efecto de garantizar una cultura de la apertura informativa, al libre ejercicio del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en el estado de Quintana Roo, tomando en cuenta la equidad de género, las comunidades indígenas y grupo vulnerables.

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente del IDAIPQROO



5

quintanaroo.gob.mx





INTRODUCCIÓN



6

quintanaroo.gob.mx





II. INTRODUCCIÓN

A XV años de su creación, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), ha logrado un impulso relevante en la promoción del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, el fomento a la Protección de Datos Personales y la Cultura de Apertura Informativa, a través de las capacitaciones constantes a los diversos sectores de la sociedad (sector educativo, servidores públicos y sociedad en general); siendo una de las estrategias prioritarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto. Sin embargo, para que se ejerza verdaderamente este poder, es necesario que los ciudadanos estén bien informados sobre las atribuciones otorgadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; pues de esta forma la sociedad se hace escuchar y es participe en la toma de decisiones.

Este Órgano Garante (IDAIPQROO) tiene como objetivo garantizar a la sociedad quintanarroense el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales; así como promover el pleno ejercicio de estos derechos; la transparencia y la apertura de la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, municipios, órganos públicos, autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal en apego a los principios, bases y procedimientos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con la instrumentación del Programa Institucional 2020 “Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo” se encauzan importantes esfuerzos para promover entre la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública y la protección de datos personales, esto en cumplimiento a una de sus principales

quintanaroo.gob.mx



7



prerrogativas otorgadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Este programa se sustenta en tres ejes rectores: la cultura de la apertura informativa, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales; es por ello que la visión del Instituto es consolidar estos derechos, mediante la participación de la sociedad y la apertura de la información gubernamental, que coadyuve con el fortalecimiento del sistema democrático de la Entidad, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Emprender acciones encaminadas en consolidar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, mediante la participación de la sociedad en el Estado de Quintana Roo, son cimientos para la integración de los contenidos en este programa, es por ello que se realizó un trabajo bajo las directrices de los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE).

En ese sentido el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como Organismo Autónomo cuenta con un Programa de Desarrollo Institucional derivado de una línea de acción del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Este programa está enmarcado en el proceso de planeación ya que para lograr los objetivos establecidos se requiere del conocimiento sistemático de las actividades a realizar, a fin de lograr las actividades institucionales de acuerdo con una optimización de los recursos humanos, materiales y financieros; lo cual permitirá que la toma de decisiones se efectué de una manera adecuada, racional y eficiente.

Para la elaboración del Programa Institucional del instituto se realizó la alineación con el programa 13 "Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas" del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual tiene como objetivo construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar equidad política y social; bajo la estrategia del principio de máxima publicidad, el modelo de planeación y

quintanaroo.gob.mx



8



programación presupuestal del gobierno, enfocado hacia la capacitación ciudadana para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.

De esta forma se llevó a cabo la selección de la Línea Acción del programa del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de acuerdo a las facultades que tiene este Órgano Autónomo, en esfuerzo conjunto con las diversas áreas para poder realizar la alineación con la gestión del Instituto a través de sus temas, objetivos, estrategias y líneas de acción específicas.



9

quintanaroo.gob.mx





ANTECEDENTES



10

quintanaroo.gob.mx





III. ANTECEDENTES

Emprender acciones encaminadas en consolidar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, mediante la participación de la sociedad en el estado de Quintana Roo, son cimientos para la integración de los contenidos en este programa, es por ello que se realizó un trabajo bajo las directrices de los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (COPLADE).

En ese sentido el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como Organismo Autónomo cuenta con un Programa de Desarrollo Institucional derivado de una línea de acción del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Este programa está enmarcado en el proceso de planeación debido que para lograr los objetivos establecidos se requiere del conocimiento sistemático de las actividades a realizar, a fin de lograr las actividades institucionales de acuerdo con una optimización de los recursos humanos, materiales y financieros; lo cual permitirá que la toma de decisiones se efectúe de una manera adecuada, racional y eficiente.

Para la elaboración del Programa Institucional del instituto se realizó la alineación con el programa 13 "Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas" del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual tiene como objetivo construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar equidad política y social; bajo la estrategia del principio de máxima publicidad, el modelo de planeación y programación presupuestal del gobierno, cobijado por la capacitación a la ciudadanía para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.

quintanaroo.gob.mx



11



De esta forma se llevó a cabo la selección de la Línea Acción del programa del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de acuerdo a las facultades que tiene este Órgano Autónomo, en esfuerzo conjunto con las diversas áreas para poder realizar la alineación con la gestión del instituto a través de sus temas, objetivos, estrategias y líneas de acción específicas.



12

quintanaroo.gob.mx





MARCO JURÍDICO



13

quintanaroo.gob.mx





IV. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

Tratados internacionales

- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Modificación a la Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Modificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos

Leyes generales

- Ley General de Bienes Nacionales
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.

Leyes federales

- Ley de Adquisiciones ,Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Amparo

quintanaroo.gob.mx



14



- Ley de Propiedad Industrial
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Ley Federal de Derechos
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Archivos
- Ley Federal del Derecho de Autor
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley sobre la Celebración de Tratados

Leyes locales

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Q. Roo.



15



- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Q. Roo
- Ley de la Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Q. Roo
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Q. Roo
- Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Q. Roo
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Q. Roo
- Ley de Presupuesto y Gasto Publico del Estado de Q. Roo
- Ley de Proceso Administrativo del Estado de Q. Roo
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Q. Roo
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Q. Roo 2013
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Q. Roo 2016
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Quintana Roo 2017
- Ley de Patrimonio del Estado de Q. Roo
- Ley del Sistema de Documentación del Estado de Q. Roo
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Q. Roo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Q. Roo Ejercicio. Fiscal 2016
- Ley de Disciplina Financiera

quintanaroo.gob.mx



16

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized "M" or "I".



DIAGNÓSTICO



17

quintanaroo.gob.mx





V. DIAGNÓSTICO

FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

En materia de capacitación se implementan renovadas estrategias enfocadas a promover y difundir el Derecho de Acceso a la Información, el fomento a la cultura de la Protección de los Datos Personales y de la apertura Informativa en cumplimiento a las nuevas disposiciones normativas que derivan de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Acciones que son establecidas en los siguientes ejes:

Capacitación Externa

Sector Educativo

Cada año se da continuidad a las acciones de capacitación en el sector educativo, con la finalidad de seguir coadyuvando en el fomento de la cultura del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo este último, el tema que genera un interés significativo en las redes sociales, debido a que es cada vez más frecuente el uso de la tecnología a corta edad, en razón de ello y para poder atender las necesidades detectadas en este sector se determinó actualizar el curso de capacitación "Los valores de la transparencia", por "Los Valores se aplican y los Datos Personales se protegen", dirigido a infantes de nivel primaria, sin descuidar a los adolescentes de nivel secundaria con el tema: "Protección de Datos Personales en Redes Sociales" y a los estudiantes de nivel medio superior y superior con el tema: "El ABC de la Transparencia".

quintanaroo.gob.mx



18



Cabe señalar que el Instituto, permanentemente actualiza el material utilizado para la impartición de los cursos de capacitación, consiente del reto que implica mantener la socialización de los derechos que tutela.

Sector Sujetos Obligados:

Por lo que respecta a los servidores públicos, se trabaja con las nuevas obligaciones que estableció la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en este sentido, se llevan a cabo de manera coordinada eventos con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con la finalidad de capacitarlos, respecto a esta ley, sus Lineamientos, la Plataforma Nacional y las nuevas obligaciones de transparencia. Con la finalidad de que los Sujetos Obligados del Estado, adquieran conocimientos y herramientas, que les permita brindar un mejor servicio en la materia a la población, se armonizaron los contenidos de los cursos que se imparten con la nueva legislación.

Sector Sociedad en General

En ese sentido el IDAIPQROO, se ha comprometido con la sociedad, implementando diversos mecanismos para garantizar la difusión, conocimiento y libre ejercicio para acceder a la información pública y la protección de sus datos personales en los términos establecidos en la Ley de la materia, siempre con la finalidad de hacer conciencia que estos derechos son herramientas útiles para conocer los resultados de las acciones de las autoridades de gobierno, para tomar mejores decisiones que coadyuven en el mejoramiento de su calidad de vida y con esto fortalecer la democracia.

Por ello se imparten cursos de capacitación a la sociedad quintanarroense con temas de transparencia, los cuales tienen como objetivo dar a conocer la información pública

quintanaroo.gob.mx



19



obligatoria que deben publicitar las autoridades de gobierno, así como las atribuciones y facultades que estos tienen en marcadas en la Ley de la materia.

Capacitación Interna

Profesionalización de los Servidores Públicos del IDAIPQRoo

La capacitación del personal del Instituto se ha intensificado, priorizando la asistencia a eventos cuya temática esté basada en temas de actualidad con contenidos diferentes que permitan la actualización continua en materia de Transparencia.

El trabajo continuo durante trece años en materia de capacitación ha sido uno de los ejes fundamentales e indicadores para el IDAIP, el cual tiene por objetivo dar a conocer las obligaciones de los Sujetos Obligados y cómo ejercer los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Al día de hoy, estas acciones dan como resultado un total de 171,415 personas capacitadas entre los años 2007 y 2019 tal como se muestra a continuación:



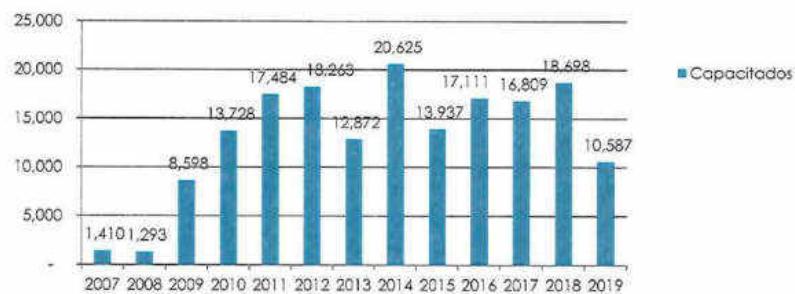
20

quintanaroo.gob.mx





**Personas Capacitadas
(2007-2019)**



Fuente: Coordinación de Capacitación del IDAIPQROO

El desconocimiento de los temas que se han ido ampliando en nuestro país en materia de acceso a la información y transparencia, puede generar obstáculos para el cumplimiento y progresividad de los mismos, por ello, la disposición que tiene este órgano garante es que haya una capacitación continua y especializada en los tres sectores de la sociedad, las cuales son constantes, para contribuir a la sensibilización y mejor percepción de la naturaleza y alcance de los derechos de Acceso a la Información y Transparencia.

quintanaroo.gob.mx



21



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PROCESADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) realiza una labor de sensibilización y trabajo coordinado con los Sujetos que contempla la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO), marco normativo armonizado con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que contempla además de nuevas atribuciones una ampliación de los entes públicos que se encuentran obligados a observar la Ley.

La LTAIPQROO que entró en vigor en mayo de 2016, en su artículo 52, define a los Sujetos Obligados de la siguiente manera:

"Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipio, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado"

Es así como el padrón de Sujetos Obligados en la entidad pasó a 105, que comprende los 3 Poderes del Estado, 7 Órganos Autónomos y 11 Municipios, a 105 Sujetos Obligados que además de incluir los veintiuno ya mencionados se desagregan los 77 entes que componen el Poder Ejecutivo, los 11 Partidos Políticos que operan en el Estado y una Asociación Política.

quintanaroo.gob.mx



22





En este contexto el padrón de los Sujetos Obligados representa una herramienta de análisis que está en constante transformación, atendiendo las necesidades de desarrollo de nuestra entidad y de los subsecuentes cambios en la administración pública al interior de los tres órdenes de gobierno y en los niveles municipal y estatal.

Es importante mencionar que dentro de las modificaciones estructurales que trajo consigo el nuevo instrumento legal en materia de Transparencia, fue generar un enfoque de atención más directo entre la sociedad y las instituciones, fortaleciendo la sinergia entre ambas figuras al instalarse las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (U.T.) en cada uno de los Sujetos Obligados previstos en la Ley.

Dicho proceso organizacional detalla que el Sujeto Obligado que mayor cambio mostró fue el Poder Ejecutivo del Estado, pues para atender las necesidades de Acceso a la Información de la sociedad, fue ineludible la publicación del acuerdo de extinción de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo (UTAIPPE) el 29 de julio del año 2016, figura responsable de procesar y atender las Solicitudes de Información desde el año 2005.

Como resultado de la conclusión de la UTAIPPE como figura concentradora del Poder Ejecutivo en temas de Transparencia y Acceso a la Información, el Pleno del Instituto, en su calidad de Órgano Garante en la entidad, emitió un acuerdo el 4 de julio del 2016 con fines de carácter operativo respecto a la gestión de las solicitudes de información en el Sistema INFOMEX; determinando que a partir del primero de septiembre de ese mismo año, el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información pública será atendido por cada una de las dependencias, entidades, órganos, organismos, fideicomisos y fondos públicos del Poder Ejecutivo y que por tanto la UTAIPPE sería responsable de la atención de las solicitudes hasta el día 31 del mes de agosto del año 2016.

Ante el nuevo panorama, las instituciones que componen el ejecutivo en la entidad, se vieron en la imperante necesidad de cumplir con los objetivos que plantea la Ley en la





materia e involucrarse en la atención directa a la sociedad y permitir que la información gubernamental sea accesible para todos.

Para el IDAIPQROO ha sido una prioridad inmediata colaborar estrechamente con las instituciones en este proceso, a fin de que estén en la posibilidad de atender de manera directa las solicitudes de información y apoyarlos con asistencia técnica para que puedan realizar los ajustes necesarios para realizar la instalación de sus Unidades y Comités de Transparencia, así como llevar a cabo la armonización de su normatividad.

Es por ello que el objetivo primordial que se persigue es dar a conocer a los quintanarroenses y a todos los interesados en la materia, el fenómeno de participación de los diferentes sectores de la sociedad en mostrar su interés respecto al quehacer público y su nivel de involucramiento con las instituciones públicas.

El IDAIPQROO, se abre no sólo a nueva etapa en la consolidación de la democracia en el Estado, sino que motiva a la sociedad a participar de manera más directa a través del ejercicio del derecho humano de Acceso a la Información Pública.

ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AÑO

Uno de los indicadores más representativos para conocer la eficiencia de las instituciones públicas respecto a la atención del Acceso a la Información Pública, es a través de la atención a las solicitudes de información que realiza la sociedad por medio de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados. Dichos requerimientos sobre el quehacer público pueden ser realizados por cualquier persona interesada sin ningún tipo de restricciones, incluyendo el interés jurídico o motivación sobre el tema que se requiere investigar como lo garantiza el Art. 143 de la LTAIPQRRO.



24

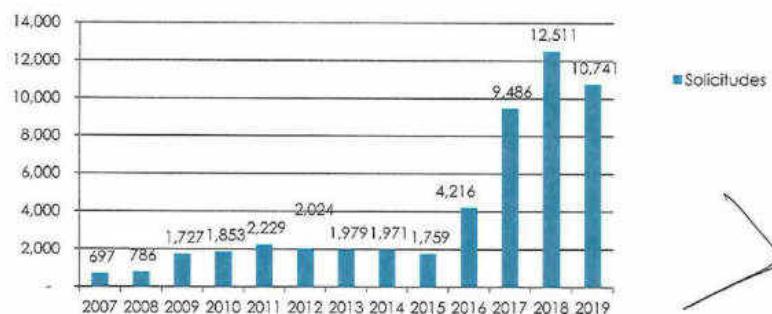


La apertura e innovación digital a través de los desarrollos tecnológicos y de sistemas nos permiten que el Acceso a la Información Pública se realice de una manera más rápida y en la mayoría de los casos más eficaz, respecto a los tiempos de atención al público.

En nuestro Estado, el IDAIPQRoo por más de trece años, ha abocado sus esfuerzos para generar las condiciones óptimas que garanticen éste derecho humano. Para comprender con más detalle está evolución institucional en el siguiente cuadro se puede observar la evolución del número total de las solicitudes de información atendidas en el Estado por año, desde la entrada en vigor del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (31 de julio de 2007) al 31 de diciembre de 2019.

Total de solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados

(2007-2019)



Fuente: Coordinación de Vinculación del IDAIPQRoo

quintanaroo.gob.mx



25



Como se puede apreciar, durante los últimos 3 años se distingue un incremento alto respecto al ingreso de solicitudes de información con 32,738 solicitudes.

ACTIVIDAD DEL IDAIPQROO EN MATERIA DE RECURSOS DE REVISIÓN 2007-2019

En materia de Recursos de Revisión y siendo este un indicador, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo ha recibido un total de 685 Recursos de Revisión de 2007 a 2019, reflejando el interés de los ciudadanos de seguir activando, con mayor intensidad este instrumento legal que les garantiza el ejercicio del derecho de acceso a la información y dando así debido cumplimiento a la atribución que le confiere el artículo 29, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, de "Conocer y resolver los Recursos de Revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los Sujetos Obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información" y siendo un indicador relevante en el instituto.

Temas más recurridos.

Con relación a los temas controvertidos, la información más recurrida en los medios de impugnación (Recursos de Revisión) se encuentran los relativos a:

1. Nómina, percepciones salariales y perfil profesional y 2. Presupuesto, ingresos y ejercicio del gasto público, siendo estos mismos los 2 asuntos más recurridos que se reportaron el año 2018y 2019.

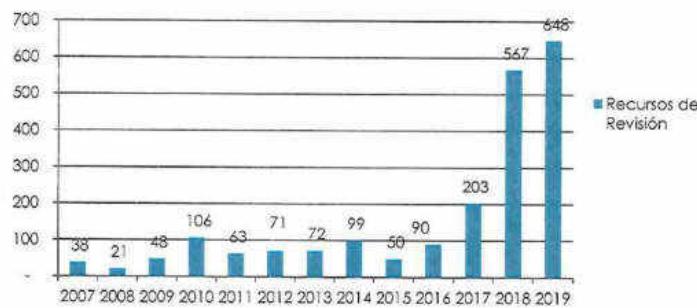


26



Recursos de Revisión Interpuestos ante el IDAIPQROO

(2007-2019)



Fuente: Coordinación Jurídica del IDAIPQROO

Se destaca en la gráfica anterior, que en el año 2018 y 2019, se recepcionaron 1,215 Recursos de Revisión.



27

quintanaroo.gob.mx



TRABAJO DE COORDINACIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO

En el marco de las obligaciones establecidas para los Sujetos Obligados en la Ley Estatal, este Instituto emprendió acciones de vinculación que garantizaron a la ciudadanía el libre ejercicio de sus derechos. Se estableció un esquema que permitió trabajar con el nuevo Padrón de Sujetos Obligados, conformado por un total de 100, entre los cuales figuraron autoridades, entidades, órganos y organismos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, municipios, órganos públicos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

En este contexto, a través de todas las áreas del Instituto, se otorgó orientación y capacitación a los Titulares de las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de todos los Sujetos Obligados, para que adquirieran conocimientos e información básica que les contribuyera de manera sustancial con el buen desempeño de sus encomiendas.

VERIFICACIÓN DE PORTALES DE TRANSPARENCIA Y SISTEMA DE DATOS PERSONALES

Con fundamento en el Artículo 15 en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice: "Los sujetos obligados deberán publicar a través de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, la información básica siguiente:...", el IDAIPQROO estableció el Programa de Verificación de Portales, a través del cual y de manera periódica se verifica el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en las veintidós fracciones del citado artículo. Lo anterior con el objetivo de conocer de manera clara y expedita el estatus que guarda el cumplimiento de dicho artículo parte de los Sujetos Obligados en la entidad.

quintanaroo.gob.mx



28





A través de estos 15 años el IDAIPQRoo ha intensificado el fomento de la Ley de Acceso a la Información Pública en el estado de Quintana Roo, por ello se desglosan los problemas más relevantes a que se enfrenta y sus causas probables.

Resumen de problemas relevantes en el Instituto de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Problemas	Causas probables
Problema 1 Falta de personal para realizar el fomento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados.	Causa 1 La dirección de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados cuenta tan solo con dos personas, para fomentar a la sociedad Quintanarroense esta cultura.
	Causa 2 La sociedad está cada día más interesada con el tema de la protección de sus datos personales por lo que se considera necesario reforzar esta dirección.
Problema 2 Falta de personal para auxiliar el proceso de las solicitudes de información del instituto.	Causa 1 Incremento de las solicitudes de información por parte de la sociedad.
	Causa 2 La unidad de transparencia cuenta con personal limitado para dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de información.
Problema 3 Falta de Representación física del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIPQRoo) en la Zona Norte.	Causa 1 La sociedad es cada vez más participativa en el ejercicio de su Derecho de Acceso a la Información Pública. Motivo por el cual se considera necesaria la creación de una oficina de representación en la Zona Norte para garantizar el derecho humano de la sociedad.
	Causa 2 Consolidación territorial en el estado de Quintana Roo en atención a la Ley de Transparencia

quintanaroo.gob.mx



29



Problemas	Causas probables
Problema 4 Falta de Personal Para Verificación en los portales web de las Obligaciones de Transparencia mínimas obligatorias de los 105 Sujetos Obligados establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el estado de Quintana Roo.	Causa 1 Debido al incremento de los Sujetos Obligados de 99 a 105 a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en Quintana Roo, la Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia solo cuenta con dos personas encargadas a realizar la revisión de los Sujetos Obligados. Causa 2 De acuerdo a la Ley de Transparencia es necesario realizar revisiones trimestrales de los sitios web de los 105 sujetos obligados.
Problema 5 En las Capacitaciones de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales existe desconocimiento del tema por parte de la sociedad	Causa 1 Falta de interés por parte de la sociedad Causa 2 La inadecuada definición e integración de ellos en la formación de personas.
Problema 6 Falta de Información Actualizada al realizar las Verificaciones de Obligaciones de Transparencia	Causa 1 Falta de Información Pública en los formatos del SIPOT dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia Causa 2 Falta de Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia dentro de los Portales de Internet Causa 3 Falta de atención a los períodos de carga de la información





CONTEXTO



31

quintanaroo.gob.mx





VI. CONTEXTO

Los derechos de acceso a la información y protección de datos personales son fundamentales en un país que se conduce bajo el principio del Estado de Derecho. En este sentido, el fortalecimiento de la imagen nacional de México como nación democrática debe sustentarse en la certidumbre de que los asuntos públicos se conducen con transparencia y rendición de cuentas. El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQRoo), se abre no sólo a nueva etapa en la consolidación de la democracia en el Estado, sino que motiva a la sociedad a participar de manera más directa a través del ejercicio del derecho humano de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados.



32

quintanaroo.gob.mx





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL Y PED 2016-2022

En términos generales la responsabilidad social de las instituciones públicas se ha multiplicado con la apertura en detalle de la información que el gobierno está obligado a entregar al ciudadano, y por su parte, las personas, retribuir a esta estructura de orden en el gobierno con un involucramiento mayor en la observancia del ejercicio de los recursos y el quehacer público.

De esta forma el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales realiza la alineación con los objetivos Nacionales y estatales como se detalla a continuación:

Alineación a los Objetivos Nacionales y Estatales

El Instituto tiene como objetivo institucional que la sociedad quintanarroense tenga el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. Por ello se trabaja en conjunto alineándose a los objetivos Nacionales y Estatales como se puede observar a continuación:





Objetivos institucionales del Programa	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u homólogo federal 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
Consolidar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo.	Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.	N/D	1-05 - Hacia una democracia participativa.

Fuente: Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO)

ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PED Y PROGRAMA INSTITUCIONAL

A continuación se realiza la alineación estructural del Programa Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional "Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo".





Alineación Estructural PED - Programa Institucional

Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas.	Atender las quejas y denuncias ciudadanas presentadas con relación al funcionamiento del gobierno.	Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.

Fuente: Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO)

Indicadores y Metas del Programa 2016-2022

Uno de los indicadores que utilizará el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Quintana Roo es el índice Nacional de los órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información, el cual Fortalece los mecanismos de rendición de cuentas, promoción del Derecho de Acceso a la Información y Resolución de controversias de los órganos garantes del Derecho de Acceso a la Información.

quintanaroo.gob.mx



35



Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información	https://enogdai.org/#/principal?evaluacion=2018	Porcentaje de Transparencia	51.3	52.7	54.1	54.6	55.3	57.1	57.4
		Posición	14	13	12	11	10	9	8

Fuente: Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo



36

quintanaroo.gob.mx





MISIÓN



37

quintanaroo.gob.mx





VII. MISIÓN

Garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.





VISIÓN



39

quintanaroo.gob.mx





VIII. VISIÓN

Ser una institución que consolide el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, mediante la participación de la sociedad y la apertura informativa, que coadyuve con el fortalecimiento del sistema democrático de la Entidad, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.



40

quintanaroo.gob.mx





POLÍTICAS



41

quintanaroo.gob.mx





IX. POLÍTICAS

La Política a realizar a través del Programa Institucional de promoción, fomento y garantía del derecho de acceso a la información pública y la Protección de datos personales en el Estado de Quintana Roo, es garantizar a la sociedad quintanarroense el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales de Quintana Roo y toda la normatividad aplicable.



42

quintanaroo.gob.mx





APARTADO ESTRATÉGICO



43

quintanaroo.gob.mx





X. APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TEMA: ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

Objetivo

Consolidar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'X' or a similar mark.

Estrategias

Promover en la sociedad quintanarroense el pleno ejercicio de estos derechos; la transparencia y la apertura de la información en posesión de cualquier sujeto obligado, en



44



apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad.

Líneas de Acción

1. Atender Solicitudes de Información Pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en posesión de sujetos obligados.
2. Vigilar el cumplimiento y actualización periódica de las obligaciones de transparencia en el portal del Instituto y en la PNT, por las Unidades Administrativas del Instituto, conforme a la normatividad aplicable.
3. Capacitar y promover en materia del Derecho de Acceso a la Información y del Derecho a la Protección de Datos Personales.
4. Asesorar a los Sujetos Obligados de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el capítulo IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
6. Atender las denuncias por incumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Quintana Roo.
7. Sustanciar y notificar los recursos de revisión, en los términos de la Ley en materia y demás normatividad aplicable, así como elaborar las propuestas de acuerdos que ponen fin al procedimiento.

quintanaroo.gob.mx



45



8. Vigilar y verificar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.
9. Atender las denuncias originadas por el incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.
10. Fomentar el cumplimiento del Sistema Institucional de Archivo.



46

quintanaroo.gob.mx





BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN



47

quintanaroo.gob.mx





XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

De acuerdo a las competencias que otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en el artículo 52º la cual indica que Son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado.

Esta obligación resulta de gran trascendencia para el IDAIPQROO para hacer aplicables las disposiciones en la materia, trabajando en coordinación con los Sujetos Obligados para garantizar el cumplimiento de la Ley antes mencionada.

A continuación se presenta el Padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo con los que se trabaja en coordinación para brindarles el apoyo técnico y administrativo orientado al cumplimiento de sus facultades en términos de la Ley.



48



Padrón de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo

Poder Ejecutivo

Dependencias

1 Oficialía Mayor

2 Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

3 Secretaría de Desarrollo Económico

4 Secretaría de Desarrollo Social

5 Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

6 Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

7 Secretaría de Educación

8 Secretaría de Finanzas y Planeación

9 Secretaría de Gobierno

10 Secretaría de Obras Públicas

11 Secretaría de la Contraloría

12 Secretaría de Salud

13 Secretaría de Seguridad Pública

14 Secretaría de Turismo

15 Secretaría del Trabajo y Previsión Social

16 Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo



49



Unidades Administrativas del Despacho del Poder Ejecutivo

17 Unidades de Asesoría, Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación adscritas al Gobernador del Estado (Coordinación del Gabinete de Seguridad y Justicia; Coordinación General de Asesores; Oficina del Gobernador; Secretaría Particular del Gobernador; Coordinación Administrativa del Gobernador).

Entidades

Organismos Descentralizados

- 18 Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"
- 19 Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
- 20 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo
- 21 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo
- 22 Comisión de Agua Potable y Alcantarillado
- 23 Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo
- 24 Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología
- 25 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo
- 26 Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo
- 27 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo
- 28 Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo
- 29 Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo
- 30 Instituto Estatal Para la Educación de Jóvenes y Adultos

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Alberto' or similar.

quintanaroo.gob.mx



50





- 31 Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo
- 32 Instituto Quintanarroense de la Mujer
- 33 Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
- 34 Servicios Educativos de Quintana Roo
- 35 Servicios Estatales de Salud
- 36 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- 37 Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
- 38 Universidad de Quintana Roo
- 39 Universidad del Caribe
- 40 Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo
- 41 Universidad Politécnica de Bacalar
- 42 Universidad Politécnica de Quintana Roo
- 43 Universidad Tecnológica de Cancún
- 44 Universidad Tecnológica de Chetumal
- 45 Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
- 46 Instituto Quintanarroense de la Juventud
- 47 Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo
- 48 Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Q. Roo.

quintanaroo.gob.mx



51



- 49 Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo
50 Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo
51 Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo
52 Sistema Dif Solidaridad
Empresas de participación estatal mayoritaria
53 Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A de C.V.
54 VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.
Fideicomisos y Fondos Públicos
55 Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior en Quintana Roo (SEQ)
56 Fideicomiso Programa de Tecnología y de Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Quintana Roo (SEQ)
57 Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/10906 (CAPA)
58 Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Quintana Roo (SEQ)
59 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo (SEDARPE)
60 Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo (SEDARPE)
61 Fondo de Garantía Líquida o Fuente Alterna de Pago del Estado de Quintana Roo (SEDARPE)

quintanaroo.gob.mx



52



Órganos Administrativos Desconcentrados

- 62 Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo
- 63 Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo
- 64 Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo
- 65 Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología
- 66 Procuraduría de Protección al Ambiente
- 67 Procuraduría Fiscal del Estado
- 68 Servicio Estatal de Empleo y Capacitación para el Trabajo (SEECAT)
- 69 Jurisdicción Sanitaria 1
- 70 Jurisdicción Sanitaria 2
- 71 Jurisdicción Sanitaria 3
- 72 Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Q. Roo
- 73 Instituto Geográfico y Catastral del Estado de Quintana Roo
- 74 Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
- 75 Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

PODERES

- 76 Poder Legislativo
- 77 Poder Judicial

quintanaroo.gob.mx



53



Órganos Autónomos

- 78 Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo
- 79 Instituto Electoral de Quintana Roo
- 80 Tribunal Electoral del Quintana Roo
- 81 Fiscalía General del Estado
- 82 Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
- 83 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Órgano de Fiscalización Superior del Estado

- 84 Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

Municipios

- 85 Othón P. Blanco
- 86 Bacalar
- 87 Felipe Carrillo Puerto
- 88 José María Morelos
- 89 Tulum
- 90 Solidaridad
- 91 Cozumel
- 92 Benito Juárez



54

quintanaroo.gob.mx





- 93 Isla Mujeres
- 94 Lázaro Cárdenas
- 95 Puerto Morelos
- Partidos Políticos**
- 96 Partido Revolucionario Institucional
- 97 Partido de la Revolución Democrática
- 98 Partido Acción Nacional
- 99 Partido MORENA
- 100 Partido Encuentro Social
- 101 Partido Movimiento Ciudadano
- 102 Partido Verde Ecologista de México
- 103 Partido del Trabajo
- 104 Partido Movimiento Auténtico Social (MAS)
- 105 Partido Confianza por Quintana Roo



A handwritten signature in black ink is written across the page, positioned to the right of the Idaip logo.

55

quintanaroo.gob.mx





CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



56

quintanaroo.gob.mx





XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Para llevar el control, seguimiento, evaluación y actualización se realizó la selección de dos indicadores:

- 1) Índice del Derecho de Acceso a la Información en Quintana Roo el cual Mide la calidad de las leyes de transparencia según las mejores prácticas nacionales en la materia y los estándares constitucionales en: Disposiciones normativas, Diseño Institucional y Proceso de Acceso y Obligaciones de Transparencia.
- 2) Índice de Métrica de Gobierno Abierto el cual mide la transparencia y la participación, observadas tanto en la perspectiva gubernamental como ciudadana.

Indicadores y Metas del Programa

A continuación se definen los indicadores definidos para el objetivo y estrategia del Programa Institucional y las metas proyectadas a alcanzar en el periodo 2016-2022.



57

quintanaroo.gob.mx





Cuadro 5. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo / Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Objetivo	Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2019	https://www.inegi.org.mx/programas/maestra/pdpe/2019/	Índice	13	12	11	10	9	8	7
Estrategia	Índice de métrica de gobierno abierto en quintana roo	https://microdatos.gob.mx/gobierno_abierto/	índice	1.0	1.5	3.5	5.5	6.5	8.5	9.5

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INEGI

Se deberá privilegiar la elección de indicadores cuya medición sea independiente de las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas, ya sean indicadores nacionales o internacionales.

Cada indicador deberá establecer una línea base y metas 2017-2022, asegurando que dicha meta propuesta sea cuantificable y directamente relacionada con el indicador. Las metas de los indicadores del objetivo y estrategia de cada tema, deberán ser anuales, es decir, poder obtener un resultado monitoreable cada año.

Los Programas Institucionales deberán incluir indicadores de gestión de sus acciones.





Para las líneas de acción del Programa, se definirán indicadores de gestión que concretarán los entregables (bienes/servicios) que se deberán producir al realizar la acción propuesta, mediante la ficha siguiente.

Entregable y meta de la línea de acción 15 "Atender de manera oportuna, todos los requerimientos de información efectuados por la ciudadanía".

A continuación se presenta el entregable y meta de la línea de acción seleccionada del programa 13 "Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas", el cual es el Índice Nacional de los órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información el cual tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, promoción del derecho de acceso a la información y resolución de controversias de los órganos garantes del Derecho de Acceso a la Información.

Así mismo se presentan las metas proyectadas para este indicador comprendidas en el periodo 2016-2022.

Línea de acción:	No. y Nombre: 17 Atender las quejas y denuncias ciudadanas presentadas con relación al funcionamiento del gobierno.		
Entregable:	Personas Atendidas	Unidad de Medida:	Personas
Descripción:	Mide el número de personas atendidas en el instituto (IDAIPQROO) referente a la Ley General de Transparencia, la protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados y el sistema institucional de archivos		
Medio de verificación:	Informe IDAIPQROO		

quintanaroo.gob.mx



59



Línea base:	17,622	Año de línea base:	2016		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
17,622	18,600	19,200	19,600	20,000	20,600

Fuente:



60

quintanaroo.gob.mx





MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO



61

quintanaroo.gob.mx





XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

El origen de los recursos para realizar el Programa Institucional de Promoción , Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo se obtiene de las asignaciones presupuestarias asignadas a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles según el programa operativo anual de este Órgano Garante, a través de la fuente de financiamiento denominada recursos estatales, que son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la ley de Ingresos del Estado y Presupuesto de Egresos Estatal.





XIV. LOS DEMÁS ASPECTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA

ACCIONES REALIZADAS POR EL IDAIPQRoo, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA

Instalación del Comité de Transparencia del IDAIPQRoo

Entre las obligaciones establecidas a los Sujetos Obligados en la Ley de Transparencia del Estado, se impuso el constituir e instalar sus respectivos Comités de Transparencia, siendo estos los órganos colegiados responsables de coordinar y realizar las acciones necesarias para hacer efectivo los derechos de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos; en términos de lo dispuesto tiene como referencia el artículo 62 de la citada Ley.

En el marco de lo anterior, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo integro e instaló de igual forma su Comité de Transparencia el 2 de junio del 2016.

Sistema Nacional de Transparencia

La LGTAIP establece entre sus disposiciones, la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), como una instancia de coordinación y deliberación que agrupa a los diferentes órganos garantes de las Entidades Federativas, a la Auditoría Superior de la Federación, al Archivo General de la Nación y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía; con el objetivo de conducir las acciones derivadas de

quintanaroo.gob.mx



63



la política pública en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de manera integral, ordenada y articulada, desde una visión nacional que garantice el efectivo ejercicio y respeto de estos derechos.

Durante el año 2016, el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) dio continuidad a los trabajos en favor de la plena inserción de los nuevos mandatos de la Ley General de Transparencia.

En ese sentido, IDAIPQRoo mantiene una constante actividad dentro de las instancias a través de las cuales opera el Sistema y a las que ellos pertenecen:

- El Consejo Nacional.
- La Región Sureste.
- Comisiones Ordinarias:
- Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.
- Protección de Datos Personales.
- Capacitación, Educación y Cultura.

Consejo Nacional

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales es la máxima autoridad del Sistema y se compone por los titulares de las instituciones integrantes del mismo y es presidido por el Presidente del INAI.

Es la instancia de coordinación del Sistema Nacional, que tiene por objeto la organización efectiva y eficaz de los esfuerzos de coordinación, cooperación, colaboración, promoción y difusión en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Protección de Datos Personales. La coordinación entre sus integrantes es el eje rector del Sistema Nacional. Los integrantes del Consejo Nacional, a través de acuerdos dados en

quintanaroo.gob.mx



64



el seno de éste, establecen los mecanismos que permiten la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos del Sistema Nacional previstos en la LGTAIP.

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, forma parte de este Consejo desde su instalación en 2015.

Comisiones Ordinarias

El Artículo 23 de los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, establece la conformación de Comisiones ordinarias de trabajo, como la base organizacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), para el cumplimiento de sus atribuciones.

El Artículo 27 de los mismos Lineamientos, enumera las Comisiones ordinarias del Sistema Nacional, entre las cuales se encuentran las Comisiones de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; Protección de Datos Personales y Capacitación, Educación y Cultura.

Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia

El 6 de mayo de 2016 significó una fecha importante para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en nuestro País. Ese día se puso en operación la Plataforma Nacional de Transparencia, una solución informática instituida por la LGTAIP para facilitar el ejercicio de este derecho humano y publicitar la información de las Obligaciones de Transparencia.

La PNT y su implementación han sido el eje principal de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia (CTIPNT) del Sistema. Ésta permite a las personas consultar información de los 6 mil 500 Sujetos Obligados, de manera homologada, en formatos accesibles y explotables.

quintanaroo.gob.mx



65





Concretamente, el artículo 50 de la Ley señala que la Plataforma deberá contener, al menos, cuatro sistemas: 1) Sistema de Solicituds de Acceso a la Información; 2) Sistema de Gestión de Medios de Impugnación; 3) Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; y 4) Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados.

Este sitio informático es único en el mundo y en un futuro, servirá de modelo para los países que pretendan poner al alcance de sus entidades la información generada por los gobiernos. Así, ésta Plataforma es el mejor ejemplo de la aplicación de las TIC's al servicio de los derechos de las personas.

El Comisionado Presidente del IDAIPQROO, fue quien encabezó durante 2016 la Coordinación de esta Comisión Ordinaria del SNT. Por votación de sus integrantes, fue reelecto durante el Proceso Electoral 2016 del SNT para continuar como Coordinador de esa instancia durante el periodo 2016-2017

Comisión de Protección de Datos Personales

La Comisión de Protección de Datos Personales fue creada mediante Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia por el que se emiten los Lineamientos de las Instancias, publicados el 8 de octubre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, así como por el Acuerdo de Integración de Comisiones del SNT, de 18 de octubre de 2015, quedado conformada por miembros de los órganos colegiados de distintos Órganos Garantes del País, entre los que se encuentra este Órgano Garante.

Una de las principales acciones de esta Comisión durante 2016, fue el seguimiento a la actividad legislativa en cuanto a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), hasta hecha la aprobación por la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, el día 13 de diciembre de 2016.

La Ley establece las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que son cualquier autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, entidad,

quintanaroo.gob.mx



66



órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

Comisión de Capacitación, Educación y Cultura

Establecer programas institucionales de capacitación y actualización de los servidores públicos en el tema de Transparencia, Datos Personales, Rendición de Cuentas, Fiscalización, Archivo y Gestión Documental, entre otros temas afines a la materia, son algunos de los objetivos de la Comisión de Capacitación y Cultura del SNT, a la cual pertenece el IDAPQROO.

En el año 2016, un tema transcendental de esta Comisión, fue la construcción de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RENATA) y las llamadas "Redes Locales" en cada Entidad federativa como parte de un proceso de andamiaje, generador de política pública.

Red Nacional Por una Cultura de Transparencia

Dicha RED está integrada por los enlaces de capacitación (EC), designados por los Órganos Garantes de las 32 Entidades Federativas del País, los cuales a través de reuniones estructuradas de trabajo en las que, por medio de diseños metodológicos para el análisis y la reflexión, realizan diagnósticos, establecen prioridades, universos de atención, propuestas y compromisos para implementar acciones de capacitación homogéneas en los Estados.

En este sentido, el Enlace de Capacitación del IDAPQROO, da seguimiento a los temas especializados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a los Talleres de Planeación y Seguimiento Regionales en el marco de la RENATA.

quintanaroo.gob.mx





ANEXOS



68

quintanaroo.gob.mx





ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DE IMPACTO/RESULTADOS

A continuación se presentan las fichas técnicas de cada indicador del Objetivo único definido en la sección de Contexto.

Elemento	Características
Indicador:	Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información
Descripción:	Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, promoción del Derecho de Acceso a la Información y Resolución de controversias de los órganos garantes del derecho de acceso
Método de cálculo:	1. Transparencia y Rendición de cuentas 2. Promoción del Derecho de Acceso a la información
Periodicidad:	Anual
Fuente:	https://enogdai.org/#!/principal?evaluacion=2018
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: Artículo 19 e ENOGDAI



69

quintanaroo.gob.mx





ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

A continuación se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

Elemento	Características
Indicador:	Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2019
Objetivo/Estrategia:	Consolidar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo.
Descripción:	Mide las acciones realizadas por el Órgano Garante en materia de Acceso a la Información y la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
Método de cálculo:	Fortalezas del diseño normativo, diseño institucional y procedimiento de acceso a la información pública y obligaciones de transparencia / Deficiencias de los marcos normativos en materia de transparencia en México
Periodicidad:	Anual
Fuente:	https://www.inegi.org.mx/programas/cntaippdpe/2019/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

quintanaroo.gob.mx



70



Elemento	Características
Indicador:	Índice de Métrica de Gobierno Abierto en Quintana Roo
Estrategia	Promover en la sociedad quintanarroense el pleno ejercicio de estos derechos; la transparencia y la apertura de la información en posesión de cualquier sujeto obligado, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.
Descripción:	La Métrica de Gobierno Abierto es un instrumento que busca medir qué tanto puede conocer el ciudadano lo que realizan sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones. En este sentido, la Métrica puede concebirse como una radiografía sobre Gobierno Abierto a escala nacional, y sirve de línea base para las políticas en la materia, que han sido implementadas por el INAI y por los demás integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en el ámbito de sus respectivas competencias.
Método de cálculo:	Este índice mide la transparencia y la participación, observadas tanto desde la perspectiva gubernamental como ciudadana.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	https://micrositios.inai.org.mx/gobiernocabierto
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Los valores de este índice van de una escala de 0-10 puntos, siendo el 10 la máxima calificación a alcanzar.

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

quintanaroo.gob.mx



71

— — —



ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa Presupuestario				
Programa Presupuestario:	E031 - Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	Unidad Responsable:	4104-3308 - Despacho de la Coordinación de Vinculación	
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)				
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia	
3 - Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente	Gestión y Control Gubernamental.	3-17 - Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción,	3-17-01 - Desarrollar un programa integral de orden y control sustentando en medios de verificación, que permita obtener la comprobación de avances mesurables y la rendición de cuentas en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.	
Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
24 - Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo	Institucional	Acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados	24-01 - Consolidar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo.	24-01-01 - Promover en la sociedad quintanarroense el pleno ejercicio de estos derechos; la transparencia y la apertura de la información en posesión de cualquier sujeto obligado, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad.
Alineación Funcional				
Finalidad:	1 - Gobierno	Función:	18 - Otros Servicios Generales	

"El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación, y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo".

quintanaroo.gob.mx



72



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar la equidad política y social mediante el principio de máxima publicidad, el modelo de planeación y programación presupuestal del gobierno, copiado por la capacitación a la ciudadanía para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.	PED17I1 - Subíndice de participación desde la perspectiva gubernamental.	https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoaberto/	Que se consolide el principio de máxima publicidad con el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en los Quintanarroenses.
Propósito	P - La sociedad quintanarroense tiene el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en el estado de Quintana Roo.	2401I01 - IE01-Índice Nacional de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información	Evaluación Nacional de los Organismos Garantes del Derecho a la Información	La sociedad quintanarroense tenga garantizado el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.
Componente	C01 - Información Pública, Verificada.	C01 - Porcentaje Global de Transparencia	Dictamen de cumplimiento.	Los Sujetos Obligados ponen a disposición de los particulares el 100% de la información pública.
Actividad	C01.A14 - Política de gobierno abierto implementada.	A14 - Porcentaje de actividades implementadas de la política de gobierno abierto	Informe de actividades de gobierno abierto.	Los sujetos obligados y sociedad civil trabajan en conjunto para generar políticas públicas en beneficio de la sociedad.
Actividad	C01.A15 - Política de Transparencia Proactiva implementada.	A15 - Porcentaje de sujetos obligados que implementan políticas de transparencia proactiva.	Reporte de sujetos obligados en materia de transparencia proactiva.	Los sujetos obligados cargan o generan información adicional a la obligatoria marcada por la Ley.
Actividad	C01.A01 - Verificación virtual de oficio a las obligaciones de transparencia.	A01 - Porcentaje de Reportes generados	Reporte de verificaciones virtuales de oficio	Los sujetos obligados cumplen con cargar sus obligaciones de transparencia en tiempo y forma.
Actividad	C01.A02 - Verificación virtual por denuncias al incumplimiento de las obligaciones de transparencia.	A02 - Porcentaje de reportes generados por denuncias al incumplimiento de las obligaciones de transparencia	Reporte de verificaciones virtual por denuncia	Los sujetos obligados cumplen con cargar sus obligaciones de transparencia en tiempo y forma.
Actividad	C01.A03 - Sustanciación de las denuncias por incumplimiento a las	A03 - Índice de denuncias sustanciadas por incumplimiento a las	Control de denuncias presentadas	La ciudadanía denuncia la falta de información disponible.

El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas, una vez así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones, acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación, y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

73





	obligaciones de transparencia.	obligaciones de transparencia	
Actividad	C01.A04 - Seguimiento a la atención de solicitudes de información pública por parte de los sujetos obligados.	A04 - Porcentaje de solicitudes de información presentadas	Reporte de solicitudes de información
Actividad	C01.A05 - Sustanciación de los Recursos de Revisión.	A05 - Porcentaje de resoluciones y acuerdos que ponen fin al proceso del Recurso de Revisión.	Reporte de Recursos de Revisión.
Actividad	C01.A06 - Atención y Trámite de Amparos.	A06 - Porcentaje de amparos que atiende la coordinación Jurídica.	Reporte de Tramitación de Amparos.
Actividad	C01.A07 - Atención y Trámite de Recursos de Inconformidad.	A07 - Porcentaje de Recursos de Inconformidad que atiende la Coordinación Jurídica	Reporte de Recursos de Inconformidad
Actividad	C01.A08 - Capacitación a los sujetos obligados, sector educativo y sociedad en general en materia de acceso a la información pública.	A08 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de Acceso a la Información Pública	Reporte de acciones de capacitación
Actividad	C01.A09 - Actualización de los instrumentos archivísticos de las unidades responsables del IDAIPOROO.	A09 - Porcentaje de instrumentos de control y consulta archivística entregados.	Integración de los instrumentos de control y consulta archivística del idaiporoo.
Actividad	C01.A10 - Atender las solicitudes de información pública.	A10 - Porcentaje de solicitudes de información atendidas.	Reporte de Solicitudes de información
Actividad	C01.A11 - Seguimiento al cumplimiento y actualización de las obligaciones de transparencia en el sitio institucional, así como en la plataforma nacional de transparencia, por parte de las unidades administrativas del IDAIPOROO.	A11 - Porcentaje de cumplimiento en obligaciones de transparencia por parte de las unidades administrativas del IDAIPOROO.	Reporte de cumplimiento de obligaciones de transparencia
Actividad	C01.A12 - Confirmación, modificación o revocación de las determinaciones en materia de acceso a la información.	A12 - Porcentaje de acuerdos realizados por el comité de transparencia	Reporte de acuerdos realizados
Actividad	C01.A13 - Promoción y difusión en medios de comunicación y ciudadanía en general sobre el derecho de acceso a la información pública.	A13 - Porcentaje de boletines de comunicación realizados.	Reporte de boletines realizados.
Componente	C02 - Manejo adecuado de los datos personales en posesión de sujetos obligados verificado.	C02 - Porcentaje de Sujetos Obligados que cumplen con las obligaciones de la Ley de	Reporte de Sujetos Obligados verificados.

"El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible a modificaciones programáticas toda vez así se le indique por observaciones de revisores, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación, y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo"

quintanaroo.gob.mx



74



		Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados		Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
Actividad	C02.A01 - Verificación que los sujetos obligados de la Ley Local de Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo cumplan con las disposiciones de la misma.	A01 - Porcentaje de Sujetos Obligados que cumplen con las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.	Reporte de Sujetos Obligados verificados.	Los sujetos obligados cuidan y manejan de forma correcta los datos personales de los ciudadanos.
Actividad	C02.A02 - Atender las solicitudes de información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en posesión de sujetos obligados.	A02 - Porcentaje de solicitudes recibidas de derechos por acceso, rectificación, cancelación y oposición.	Reporte de solicitudes de información	Los ciudadanos realizan solicitudes de información al idaipqroo.
Actividad	C02.A03 - Capacitación a los sujetos obligados, sector educativo y sociedad en general en materia de protección de datos personales.	A03 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de Protección de Datos Personales	Reporte de acciones de capacitación	Los sujetos obligados, sector educativo y sociedad en general conocen y fortalecen el cómo poder proteger sus datos personales.
Actividad	C02.A04 - Promoción y difusión en medios de comunicación y ciudadanía en general sobre el derecho de la protección de los datos personales.	A04 - Porcentaje de boletines de comunicación realizados	Reporte de comunicados de prensa	La ciudadanía se interesa y conoce como proteger sus datos personales.

Programa Presupuestario			
Programa Presupuestario:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional	Unidad Responsable:	4104-1101 - Comisionado Presidente

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)				
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia	
3 - Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente	Gestión y Control Gubernamental.	3-17 - Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.	3-17-01 - Desarrollar un programa integral de orden y control sustentando en medios de verificación, que permita obtener la comprobación de avances mesurables y la rendición de cuentas en el cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.	

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
24 - Programa Institucional de Promoción, Fomento y Garantía del Derecho de Acceso a la Información	Institucional	Acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	24-01 - Consolidar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en	24-01-01 - Promover, en la sociedad quintanarroense el pleno ejercicio de estos derechos; la transparencia y la

El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez que se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requieran hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación, y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

quintanaroo.gob.mx



75



Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo			posesión de los sujetos obligados, en el estado de Quintana Roo.	apertura de la información en posesión de cualquier sujeto obligado, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad.
--	--	--	--	---

Alineación Funcional

Finalidad:	1 - Gobierno	Función:	18 - Otros Servicios Generales
------------	--------------	----------	--------------------------------

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	PED1911 - Índice General de Avance en PBr. SED	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúa haciendo las evaluaciones en las entidades federativas.
Propósito	P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	0901102 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	SEFIPLAN	Las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos cumplen con las metas sustantivas.
Componente	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Informe de actividades realizadas por el IDAIPQROO	Las áreas sustantivas programan metas realistas de lograr.
Actividad	C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff.	A01 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	Reporte de avance de presupuesto ejercido del área de staff	Las áreas sustantivas solicitan con oportunidad funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez

Comisionado Presidente del IDAIPQROO

"El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez así se lo indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal de que se trate, así como también, cuando las condiciones del ente público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones acorde a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación, y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo"

quintanaroo.gob.mx



76



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTORIO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO